

Bogotá D.C., Septiembre 14 de 2016
DAC -20086- 2016

Señores
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
WALTER ACOSTA BARRETO
Director Distrital de Servicio al Ciudadano
Carrera 8 # 10 - 65
Bogotá D.C.

Referencia: Comunicación radicada en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Línea 195, Solicitud 1552182016 remitido a CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 05 de septiembre de 2016, y registrada bajo el consecutivo 19672.

Respetado doctor Acosta:

Con relación a la queja de un usuario **ANONIMO**, y con el ánimo de atender las observaciones presentadas en la solicitud del asunto, a través de la cual da a conocer la problemática generada por el arrojo de escombros y residuos sólidos que hay en entre la calle 51ª Sur entre carreras 77H y 77K ; calle 5A Sur entre carrera 80 y 81 y carrera 93A con calle 43 sur , nos permitimos informar que CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P., dispuso del equipo humano y técnico, para realizar la recolección de ocho (8) metros cúbicos de material arrojado de forma clandestina por usuarios del sector.

Se anexa registro fotográfico, para corroborar las actividades que ha realizado la empresa.



Las direcciones anteriormente mencionadas corresponde a sectores críticos por constante arrojo clandestino de residuos sólidos los cuales están reportados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), estos sectores han sido intervenidos de manera interinstitucional, y por su criticidad se habilita con una frecuencia de una vez por semana.

No obstante, nos permitimos relacionar las acciones operativas y de gestión social que se realizan en los sectores, de los cuales corresponde a puntos críticos por arrojo clandestino de residuos de la localidad:

-Calle 51A sur entre carrera 77 H y 77K (Frecuencia de recolección domiciliaria lunes, miércoles y viernes en la Noche, frecuencia de Barrido: martes, jueves y sábados). El 18 de Julio de 2016 como acción de sostenimiento a la intervención paisajística realizada en septiembre de 2015 al

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P,
Centro de Atención al Usuario
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Av. Boyacá No. 6 B 20 (Barrio: Marsella)
Tel: 2604804 / 2603831
Bogotá D.C.
www.facebook.com/ciudadlimpia

punto crítico de las luces ubicado en la carrera 77H entre Calle 50 y 51 Sur (código 67) Ciudad Limpia Bogotá S.A ESP, realizó refuerzo informativo puerta a puerta recordando a 122 residentes de la carrera 77H, 77K Bis, 77K Bis a y Carrera 77I con Calles 52A Sur, 51A Sur, 50 Sur, frecuencia y horario de recolección haciendo énfasis en la presentación de los residuos en el andén de cada predio y la difusión del servicio de recolección de escombros, de igual forma se socializaron las conductas objeto de comparendo ambiental, componentes del servicio de aseo, manejo responsable de elementos corto punzantes de origen doméstico y breve descripción de cómo se debe realizar la clasificación del material reciclable, esta información se reforzó con la entrega de un folleto.

De los 123 predios en los que se entregó la información, 122 personas suministraron datos personales y firmaron el formato de la actividad. Durante la actividad se encontró en la zona intervenida, residuos dispersos y 18 llantas del cerramiento removidas.

-Calle 5A sur entre carrera 80 y 81 el 30 de agosto (Frecuencia de recolección domiciliaria Martes, jueves y sábados en la mañana, frecuencia de Barrido Lunes, miércoles y viernes). El 30 de agosto de 2016, como acciones de sostenimiento y seguimiento al punto crítico de la calle 5A sur de la Transversal 80G (carrera 80) a la Carrera 81(código 57), Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P realizó jornada informativa con los comerciantes y residentes del cuadrante comprendido de la calle 5A Sur de Transversal 80G a la carrera 81 y de la carrera 81 de la Diagonal 2 a la Diagonal 34A Sur, recordando a 114 ciudadanos que la prestación del servicio de recolección de residuos se realiza los martes, jueves y sábados en la mañana y que deben presentarse en el andén de cada predio o debido a la dinámica del sector se puede entregar directamente al vehículo. Durante la actividad se pudo evidenciar que los comerciantes de la Zona de Transición de la Calle 5A sur con Carrera 81 los cuales fueron ubicados por el IPES, aún continúan entregando los residuos al vehículo, conducta que ha permitido mejorar las condiciones de aseo sobre la calle 5A sur y la carrera 81, sin embargo debido a la presencia permanente de ventas ambulantes, mercados estacionarios y a la dinámica propia del sector se encontró sobre la carrera 81 de la calle 1 a la diagonal 2, escombros y residuos orgánicos. En el transcurso de la jornada se devolvieron personas con carretas manuales, que intentaron arrojar residuos sobre la carrera 81, a ellos se les recordó la frecuencia y horario de recolección de residuos del sector. De igual forma se socializaron las conductas objeto de comparendo ambiental, componentes del servicio de aseo, manejo responsable de elementos corto punzantes de origen doméstico y breve descripción de cómo se debe realizar la clasificación del material reciclable, esta información se reforzó con la entrega de un folleto. De los 147 puntos en los que se entregó la información, 114 personas suministraron datos personales y firmaron el formato de la actividad.

-Carrera 93A con calle 43 sur el 24 de Agosto de 2016 (Frecuencia de recolección domiciliaria Lunes, miércoles y viernes en la mañana. Frecuencia de Barrido Martes, Jueves y Sábados) dentro de las últimas acciones adelantadas en el sector Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P participó en una reunión convocada por la mesa de ambiente de la agenda interlocal Bosa - Kennedy en la que los integrantes socializaron el desarrollo de la primera fase del proyecto: Canal 43, un espacio armónico con la naturaleza, bello para la recreación pasiva de la comunidad de patio bonito y las margaritas, posteriormente manifestaron la importancia de afianzar y articular con las entidades públicas y privadas la fase II que contempla la construcción del parque lineal en la calle 42G Sur (prolongación de la Av. Villavicencio) de la carrera 89C a la carrera 101 área de influencia del Canal Tintal II y punto crítico de arrojado de residuos sólidos y de residuos de construcción y demolición (RCD) (código 110), así como cimentar acciones que conlleven a tener mayor impacto de gestión en el territorio a través del diseño participativo. Al respecto la empresa manifestó la importancia de saber si la Empresa de Acueducto (EAB) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) tienen contempladas intervenciones de adecuación, mantenimiento o construcción del canal y de la prolongación de la avenida Villavicencio, información que les servirá como

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P,
Centro de Atención al Usuario
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Av. Boyacá No. 6 B 20 (Barrio: Marsella)
Tel: 2604804 / 2603831
Bogotá D.C.
www.facebook.com/ciudadlimpia

insumo para iniciar la fase II del proyecto, ya que el lugar requiere una intervención que mejore las características físicas del área afectada, así como la judicialización de las personas que frecuentemente arrojan residuos a la estructura ecológica principal. Además Ciudad Limpia reiteró el compromiso de la empresa en continuar apoyando los ejercicios que se han liderado desde la mesa ambiental, además de las acciones operativas que frecuentemente se realizan en el lugar para mejorar las condiciones de aseo del sector.

Adicionalmente el 12 de julio de 2016 se realizó visita al sector en el marco del plan de acción del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la localidad de Kennedy, para actualizar la matriz de puntos críticos, En el punto de la Calle 43 Sur de la carrera 89C a la 101 se observó gran cantidad de residuos en la ronda del canal y dentro del cuerpo de agua, paso de personas por el canal quienes emplean estructuras inestables, arrojó de escombros por parte de un particular que los transportaba en una carreta, el IDIGER informó que en el marco del convenio 008 realizaron la limpieza y mantenimiento al canal TINTAL II entre el 14 de marzo y el 12 de abril e iniciaron labores nuevamente el 6 de julio hasta el 2 de agosto. En la actividad se indicó que la problemática de arrojó de residuos y escombros es recurrente, siendo necesario acciones de vigilancia y control sobre el sector a través de la herramienta del comparendo ambiental y delito ambiental.

-El 20 de abril de 2016 en atención a la solicitud No. 145119, Ciudad Limpia Bogotá S.A ESP, realizó refuerzo informativo en el sector comercial de las Vegas especialmente con las bodegas de reciclaje para recordar los horarios, frecuencias y lugares adecuados para la presentación de los residuos. Durante la actividad se logró llegar a 124 establecimientos comerciales y residentes del barrio las vegas, recordando que la presentación de los residuos se debe hacer frente a cada establecimiento comercial únicamente los lunes, miércoles y viernes en la mañana, se enfatizó que no se deben hacer puntos de acumulación, se entregó información del Comparendo Ambiental. Igualmente se recordó la importancia de realizar la separación de los materiales reciclables en una bolsa clara para entregarlos directamente al reciclador que frecuenta la zona para evitar que rompan las bolsas generando regueros; finalmente se informó sobre el servicio de recolección de escombros y la forma adecuada de presentar residuos corto punzantes los cuales deben empacar en suficiente papel o en una caja marcada como residuo peligroso para evitar accidentes a las personas que manipulan los residuos luego de que quedan en el espacio público. En el folleto entregado se dejaron los datos de contacto de la empresa de aseo. Se entregó la información a 124 usuarios, aunque solo 99 firmaron para certificar que la recibieron. En ese sector Ciudad Limpia ha realizado cerca de cinco campañas en menos de 6 meses por solicitudes en su mayoría de línea 195, en esta actividad los comerciantes, recicladores y comunidad en general manifestaron incredulidad frente a la información suministrada del comparendo ambiental, incluso se recibieron agresiones verbales, algunos usuarios incluso dijeron que ellos iban a seguir sacando residuos cuando quisieran, otros residentes manifestaron su inconformidad por los "botaderos de basura" que hay en el sector, según ellos causados por recicladores que venden los materiales en las bodegas que hay en el sector y algunas personas que salen a trabajar que dejan sus residuos en esos puntos, es importante mencionar que este sector es cercano al punto crítico No. 110 Finalmente en la dirección de la calle 5 sur con carrera 72C esquina del Colegio IED Kennedy, se llevan a cabo labores de limpieza adicionales a la recolección de residuos domiciliarios que para el sector está establecido los martes, jueves y sábados en la noche ya que carreteros y residentes del sector depositan escombros en el sector, incluso esta información fue suministrada al Rector del Centro Educativo Sr. Carlos Alfonso Rodríguez el día 14 de Julio de 2016, quien reconoció el trabajo de ciudad limpia s.a. esp., así mismo realizó enlace con el Coordinador Luis Huertas con el fin de coordinar acciones entre el prestador de aseo y el centro educativo.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P,
Centro de Atención al Usuario
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Av. Boyacá No. 6 B 20 (Barrio: Marsella)
Tel: 2604804 / 2603831
Bogotá D.C.
www.facebook.com/ciudadlimpia

Respecto a la solicitud de instalación de un contenedor de residuos sólidos, nos permitimos informarle que CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P., visitó los sectores y corresponden vías públicas y por lo tanto no es procedente su solicitud.

Es necesario mencionar que de acuerdo con el decreto 1077 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en el artículo 2.3.2.2.2.25. Ubicación de cajas de almacenamiento en áreas públicas. La colocación de cajas de almacenamiento en áreas públicas debe contar con la autorización de la entidad territorial a través de la autoridad urbanística local o quien haga sus veces, atendiendo las necesidades del servicio público de aseo.

En cumplimiento del decreto 462 de 2003, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá. "Por el cual se dictan procedimientos para la preservación y recuperación del espacio público construido en el Distrito Capital", se sugiere solicitar a la Alcaldía Local de Bosa como autoridad competente, adoptar las medidas necesarias para recuperar el espacio invadido por vendedores ambulantes, por otra parte, solicitar a la Policía Metropolitana de Bogotá realizar los respectivos seguimientos para aplicar los comparendos Ambientales según lo establecido en el decreto 349 de 2014 artículo 13 párrafo "en caso de denuncias, las autoridades mencionadas en este artículo (los miembros de la policía nacional, los agentes de tránsito, los inspectores de policía y los corregidores como autoridades investidas legalmente para imponer el comparendo) se desplazarán hasta el lugar de los hechos y constatarán el grado de veracidad de la denuncia, y de resultar positiva procederán a aplicar el comparendo ambiental si se evidenciara el responsable de tal conducta.

En el artículo 14 define las competencias para la aplicación de estas sanciones "Son competentes para la imposición del comparendo ambiental los miembros de la Policía Nacional, los Inspectores de Policía y los Corregidores."

De acuerdo a las conclusiones obtenidas durante el espacio producto de la intervención de entidades como la personería local, secretaria distrital de ambiente, policía nacional, junta administradora local entre otras se acordó participar en la reunión del 14 de septiembre para iniciar con la construcción del plan de trabajo.

Finalmente se informa que se realizó un operativo el día 02 de septiembre hogaño y no obstante a esto se programó otro para el día 16 de septiembre de 2016.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20-28, por medio del correo electrónico ausuario@ciudadlimpia.com.co, o en la línea telefónica 2621155 Ext. 110.

Cordial Saludo,



HERBERT J. KALLMANN G.
Director de Atención al Cliente
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
D.M.A

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P,
Centro de Atención al Usuario
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Av. Boyacá No. 6 B 20 (Barrio: Marsella)
Tel: 2604804 / 2603831
Bogotá D.C.
www.facebook.com/ciudadlimpia